CONGRESO DE LA REPUBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
23 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:25

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Moción de Orden del Día N° 17304

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°.....

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de **Acción Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

51.° AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE YONÁN-TEMBLADERA, PROVINCIA DE CONTUMAZÁ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 05 de junio del presente año, se conmemora los 51 años de creación política del distrito de Yonán - Tembladera; uno de los ocho que conforman la provincia de Contumazá. Fue creada por Ley N°15046 y promulgada durante el gobierno de Fernando Belaunde Terry.

Que, el distrito de Yonán-Tembladera data desde la época preincaica con influencia de las culturas como Caxamarca, Chavín, Gallinazo, Cupisnique, Mochica, Chimú e Inca. Sus importantes cronistas como Pedro de Cieza de León y el padre de la Calancha han documentado el paso por Tembladera (capital), donde se dio la construcción de la línea ferroviaria Pacasmayo - Chilete en 1874 y, posteriormente, la carretera Pacasmayo - Cajamarca en 1945.

Que, el distrito de Yonán-Tembladera limita por el norte con el distrito de San Gregorio; por el este con los distritos de Chilete y Tantarica; por el sur con el distrito de Cupisnique; y por el oeste con el distrito de San José (Pacasmayo).

Que, el distrito de Yonán-Tembladera abarca una superficie de 547.25 km^2, se ubica a 420 m.s.n.m., tiene una población de 6 172 habitantes (MINSA 2025)[1], su clima es cálido y templado con temperatura máxima de 35°C y mínima de 15°C.

Que, el distrito de Yonán-Tembladera se compone por treinta y dos centros poblados como Tembladera (capital), Pay Pay, Tolon, Gallito Ciego, Las Huacas, Cruce del Quinden, Yatahual, Vista Alegre, Monte Nazario, Los Catanes, Yubed, Zapotal, El Pongo, El Ponguito, La Florida, Molino, Cruz Colorada, Yonán Nuevo, Santa Clara, Pampa Larga, Yonán Viejo, Alcantarilla, La Banda, Casa Torta, Cafetal, entre otros.

[1] MINSA (2025). Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 20 de mayo del 2025, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Que, el distrito de Yonán-Tembladera desarrolla actividades culturales, deportivas, religiosas y costumbristas, entre ellas, la fiesta patronal del pueblo realizada el 01 de mayo, la fiesta del Señor de los Milagros celebrada el 15 de octubre y la fiesta de San Martín el 22 de octubre.

Que, el distrito de Yonán-Tembladera se dedica a la agricultura y ganadería, ya que los pobladores cultivan arroz, maíz, camote, frijoles, hortalizas y árboles frutales. Asimismo, se dedican a la crianza de ganado vacuno, equino, ovino, caprino, porcino, aves de corral y cuyes.

Que, el distrito de Yonán-Tembladera tiene como atractivo turístico el museo de sitio de San Isidro que alberga restos arqueológicos recuperados durante los trabajos de la Represa de Gallito Ciego.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Yonán-Tembladera, provincia de Contumazá, departamento de Cajamarca, por celebrarse este 05 de junio sus 51. ° años de creación política como distrito.

Segundo: Remitir la presente Moción de Saludo al señor Juan Almanzor Córdova Jáuregui, alcalde de la Municipalidad Distrital de Yonán - Tembladera, y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, reiterando nuestro compromiso de seguir trabajando por el bienestar y desarrollo de su población.

Lima, 23 de mayo del 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/05/2025 15:19:14-0500

Documento firmado digitalmente

.....

Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República